

Dictamen del Comité Europeo de las Regiones — Intensificar la ambición climática de Europa para 2030: camino a la COP26

(2021/C 440/05)

Ponente:	Vincent CHAUVET (FR/RE), alcalde de Autun
Documento de referencia:	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Intensificar la ambición climática de Europa para 2030: Invertir en un futuro climáticamente neutro en beneficio de nuestros ciudadanos [COM(2020) 562 final] Dictamen de iniciativa

RECOMENDACIONES POLÍTICAS

EL COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES

Incrementar los objetivos en materia de emisiones de la UE para alcanzar eficazmente la neutralidad climática de aquí a 2050

1. sigue profundamente preocupado por la actual emergencia climática mundial y no cesa en su empeño de alcanzar de manera eficaz la neutralidad climática irreversible en la Unión Europea de aquí a 2050; acoge favorablemente la trayectoria realista marcada por la Ley Europea del Clima, que debe proporcionar una senda gradual de reducción de las emisiones que sea justa para las generaciones futuras y que determinará la recuperación ecológica de la UE tras la crisis de la COVID-19 y sus consecuencias, evitar la dependencia del carbono, garantizar la resiliencia de los territorios y establecer un marco para unas políticas más ambiciosas en relación con el cambio climático basadas en las experiencias positivas y negativas de las décadas anteriores;
2. reconoce que la UE ocupa una posición de liderazgo en las negociaciones internacionales sobre el clima y que debería ofrecer un ejemplo positivo sobre cómo abordar el cambio climático, basándose en la gobernanza multinivel;
3. apoya plenamente el acuerdo alcanzado entre el Parlamento Europeo y el Consejo sobre la Ley del Clima en virtud del cual se actualiza el objetivo fijándolo en una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (con respecto a los niveles de 1990) de «al menos un 55 %» de aquí a 2030 y se pide presentar una propuesta de objetivo para 2040 a más tardar seis meses después del primer balance mundial del Acuerdo de París; toma nota de que algunas partes interesadas aún lo consideran insuficiente para alcanzar a tiempo la neutralidad climática y lamenta que el nuevo marco se centre sobre todo en el CO₂ mientras que las emisiones de otros gases de efecto invernadero se abordan de modo ambiguo o no se tienen suficientemente en cuenta; en este sentido, espera que la Comisión aborde todos los demás gases de efecto invernadero pertinentes para hacer de la UE el primer continente climáticamente neutro de aquí a 2050;
4. insta a las instituciones de la UE y a los Estados miembros a garantizar la tarificación de las emisiones de los combustibles fósiles recurriendo al comercio de derechos de emisión y la imposición fiscal, con el fin de contrarrestar las emisiones de una manera eficiente desde el punto de vista de los costes y liberar recursos para la transición. Es preciso abordar esta circunstancia en las revisiones del régimen de comercio de derechos de emisión (RCDE) de la UE y la Directiva sobre la fiscalidad de la energía (DFE) de la UE en el próximo paquete legislativo «Objetivo 55». En este contexto, también acoge positivamente la próxima propuesta de la Comisión Europea sobre el mecanismo de ajuste en frontera, ya que es necesario realizar enérgicos esfuerzos para evitar fugas de carbono, reflejar mejor el contenido de carbono de las importaciones y garantizar que los objetivos ecológicos de la UE no se vean socavados por el traslado de la producción a países con políticas climáticas menos ambiciosas;
5. destaca la importancia de permitir y fomentar diversas soluciones teniendo presentes los avances tecnológicos y las diferentes especificidades de las regiones de la UE a efectos de clima, geografía, infraestructuras, sistemas energéticos, etc. El marco regulador de la UE deberá ser, en la medida de lo posible, neutro desde el punto de vista tecnológico por lo que respecta a la reducción de las emisiones y la sostenibilidad, y evitar la sobre-regulación y el incremento de la carga administrativa para las soluciones sostenibles;
6. señala, por otra parte, que las características específicas de algunas regiones hacen que el cumplimiento de los nuevos objetivos suponga un reto particular para ellas. La transición energética y económica de estas regiones debe tener lugar de manera justa: de ahí el importante papel del Fondo de Modernización y del mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono;

7. reconoce que, tal como se expone en la evaluación de impacto de la Comunicación de la Comisión «Intensificar la ambición climática de Europa para 2030: Invertir en un futuro climáticamente neutro en beneficio de nuestros ciudadanos», todos los sectores tendrán que contribuir a la política climática de la UE. En este sentido, acoge con satisfacción tanto el Pacto Verde como la estrategia de crecimiento y el mandamiento verde como un instrumento esencial destinado a garantizar la consecución de este objetivo;

8. subraya que, tanto en Europa como fuera de ella, muchas ciudades y regiones han demostrado ser más ambiciosas desde el punto de vista climático que los Estados miembros. En algunos casos, como Japón, las contribuciones determinadas a nivel local por los entes locales y regionales incluso han obligado a los gobiernos nacionales a actualizar sus contribuciones determinadas a nivel nacional, por lo que consideramos muy beneficioso, para alcanzar una gobernanza multinivel efectiva, integrar las contribuciones determinadas a nivel local y regional dentro del proceso de definición de las contribuciones nacionales;

Alcanzar el objetivo del 55 % significa incluir a los entes locales y regionales de forma activa en la elaboración de las políticas climáticas

9. señala que los entes locales y regionales aplican el 70 % de toda la legislación de la UE, el 70 % de las medidas de mitigación del cambio climático y el 90 % de las políticas de adaptación al mismo ⁽¹⁾. Además, las ciudades y regiones europeas que se han fijado objetivos de cero emisiones netas en la actualidad engloban a más de 162 millones de personas (el 36 % de la población de la UE) ⁽²⁾. Por lo tanto, los entes locales y regionales se encargan de gestionar y ejecutar la mayoría de las estrategias del Pacto Verde Europeo sobre el terreno, y seguirán haciéndolo;

10. considera que alcanzar el objetivo de al menos un 55 % de las emisiones de CO₂ de aquí a 2030 va a cambiar radicalmente la manera en que se organizan las ciudades, regiones y comunidades de personas. La pandemia de COVID-19, los nuevos objetivos climáticos y las consecuencias actuales del cambio climático traerán consigo cambios estructurales en las sociedades europeas que plantearán desafíos a los entes locales y regionales, puesto que son las administraciones y autoridades públicas más cercanas tanto a las personas como a los territorios;

11. reconoce que los entes locales y regionales tienen un doble papel como líderes de opinión y como puntos de acceso para las prioridades de los ciudadanos; la crisis de la COVID-19 ha demostrado que los entes locales y regionales están en primera línea respecto de la vida de las personas. La participación de las partes interesadas, las empresas y los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones de las políticas climáticas es especialmente importante para garantizar la confianza, la aceptabilidad y el éxito de estas políticas, sin olvidar las repercusiones de la transición hacia la neutralidad climática. Se deben anticipar y gestionar los posibles efectos negativos, incluyendo planes para la capacitación y el reciclaje profesional de la población activa local, sobre todo en las comunidades rurales y en las regiones menos desarrolladas. Los responsables políticos locales son los más legitimados para anticipar y compartir estas inquietudes;

12. destaca que la mayoría de los principales sectores afectados por la intensificación de la ambición climática para 2030 tienen conexiones directas con competencias que incumben a entes locales o regionales; tras las primeras reducciones importantes de las emisiones derivadas del cierre de centrales eléctricas de carbón y de la depuración de la industria de gran consumo de energía, el transporte, la agricultura y los edificios —especialmente importantes a nivel local y regional, tanto en las zonas urbanas como rurales— son los siguientes sectores que deben reducir las emisiones;

13. reconoce que los turismos de propulsión convencional deberán reemplazarse gradualmente por vehículos de bajas emisiones y cero emisiones que generen emisiones reducidas a lo largo de su ciclo de vida y por un mayor recurso a los servicios sostenibles de transporte colectivo, lo que implica una coordinación regional y el desarrollo a escala local de instalaciones de carga de acceso público para los combustibles alternativos, así como infraestructuras de alto valor añadido para el transporte público (como autobuses y ferrocarriles), de modo que el camino hacia una movilidad sin emisiones resulte atractivo y asequible para la ciudadanía;

14. manifiesta su preocupación por el hecho de que, en el sector agrícola, la reducción de las emisiones se ha estancado en los últimos años y, en algunos casos, las emisiones han aumentado. Combinado con la eliminación del carbono y la gestión de los sumideros, esto sitúa a los agricultores y gestores forestales en primera línea de la lucha contra el cambio climático; por otra parte, sus actividades —que también se ven muy afectadas por los efectos del cambio climático— son esenciales para la producción de alimentos y revisten gran importancia social y económica para las regiones. Pide por ello a la Comisión que, en la aplicación y posible revisión de la política agrícola común, tenga en cuenta la inversión necesaria en las transiciones del sector agrícola hacia la neutralidad en CO₂, sin perder de vista la rentabilidad económica de las explotaciones agrarias y su función esencial de proveedor de alimentos para la sociedad europea —como ha quedado acreditado en la pandemia— y compatibilizando los usos agrícolas del suelo con los destinados a generación de energías renovables en suelo rústico degradado susceptible de aprovechamiento y regeneración; destaca asimismo la necesidad de reforzar los sistemas de uso de la tierra respetuosos con el medio ambiente. Por otra parte, pone de relieve que, en algunos

⁽¹⁾ Resolución del CDR sobre «El Pacto Verde en colaboración con los entes locales y regionales», diciembre de 2019.

⁽²⁾ De acuerdo con la información publicada por el New Climate Institute, diciembre de 2020.

Estados miembros, los entes locales y regionales son los principales propietarios públicos de bosques y, por tanto, desempeñan un papel directo en este sector económico; en ese contexto se valora positivamente el desarrollo de la certificación de absorciones de carbono para incentivar directamente a los agricultores o gestores forestales particulares;

15. considera que, en el sector energético, el despliegue a gran escala de fuentes de energía renovables debe ir acompañado de objetivos y medidas de desarrollo ambiciosos y oportunos, lo cual requiere planificar las infraestructuras tanto a gran escala como de forma descentralizada. Esto implica una gestión específica por parte de los entes locales y regionales de los proyectos y la aceptación de las infraestructuras por parte de la población a escala local; así como la sensibilización e impulso de la participación de la ciudadanía en proyectos compartidos, por ejemplo mediante mecanismos de comunidades energéticas locales;

16. es consciente de que, en el sector de la construcción, la futura oleada de renovación pondrá en marcha una serie de acciones dirigidas a aumentar el alcance y el porcentaje de renovaciones tanto en cada edificio como por barrios, y esto último conlleva específicamente una supervisión y una inversión por parte de los entes locales y regionales; también tienen un papel crucial a la hora de garantizar que la renovación de los edificios sea coherente con la ordenación urbanística y del territorio, promueva las políticas de lucha contra la despoblación y responda a los criterios de justicia social, y respeto del medio ambiente;

17. señala que todas las regiones y ciudades no se encuentran en la misma situación en la senda hacia la neutralidad climática: algunas ya han reducido sus emisiones, otras están haciéndolo y otras tienen dificultades al respecto. Por lo tanto, en la elaboración de las políticas climáticas deben tenerse en cuenta las especificidades territoriales, como los sistemas energéticos aislados, las zonas protegidas históricas o medioambientales, las regiones con altas emisiones de carbono, la insularidad, etc., a fin de garantizar una transición justa aceptable para todas las regiones y los ciudadanos europeos. Cree firmemente que instrumentos como el cuadro europeo de indicadores regionales⁽³⁾ o el observatorio europeo de la neutralidad climática⁽⁴⁾, que el CDR ya solicitó, son instrumentos clave para lograrlo;

18. acoge con satisfacción la creación del mecanismo «Nuevas soluciones energéticas optimizadas para las islas» (NESOI por sus siglas en inglés) y de la Secretaría de la Iniciativa «Energía Limpia para las Islas de la UE»;

19. reitera su llamamiento en favor de una participación decidida de los entes locales y regionales en la elaboración de las políticas climáticas europeas de manera general y en el diseño, la aplicación y el seguimiento del paquete de medidas «Objetivo 55», en especial para garantizar su eficacia, precisión y aceptación sobre el terreno, ya que no representan intereses específicos, sino que tienen el mandato de trabajar en aras del interés común de los ciudadanos;

La gobernanza multinivel y la subsidiariedad son fundamentales para alcanzar la neutralidad climática e involucrar a los ciudadanos de la UE en el proceso

20. destaca la importancia de la subsidiariedad activa⁽⁵⁾ para las políticas climáticas, lo que supone tener en cuenta de manera oportuna al nivel local y regional y no centrarse únicamente en un diálogo entre la UE y el nivel nacional;

21. señala que las ciudades y regiones europeas han cobrado impulso como agentes involucrados en la elaboración de la política climática y subraya que, a veces, han avanzado más a escala de la UE que el nivel nacional, por medio de movimientos como el Pacto de los Alcaldes y otras iniciativas activas con participación del nivel local y regional. Por lo tanto, reitera su llamamiento en favor de un diálogo multinivel operativo e integrador con el fin de incorporar los objetivos climáticos a las políticas sectoriales;

22. apoya las iniciativas y los esfuerzos del Pacto de los Alcaldes para integrar mejor a las asociaciones subnacionales, sectoriales y temáticas de alcaldes en las actividades del Pacto; asimismo, pide que aumente la inclusión y la visibilidad del Pacto de los Alcaldes a escala nacional, regional y local;

23. acoge con satisfacción la iniciativa de incluir al CDR en el consejo político del Pacto europeo, y está dispuesto a garantizar un vínculo más estrecho entre la gestión a escala de la UE del Pacto y la segunda cámara del Pacto de los Alcaldes, con el fin de prestar apoyo político a la iniciativa, promover el Pacto y apoyar el diálogo con los organismos nacionales, así como garantizar la cohesión y la coherencia de la asistencia y la representación de los entes locales y regionales a escala europea, en un panorama ya bastante complejo para la mayoría de ellos;

⁽³⁾ El impacto del cambio climático en las regiones: evaluación del Pacto Verde Europeo.

⁽⁴⁾ Un planeta limpio para todos — La visión estratégica europea a largo plazo de una economía próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra.

⁽⁵⁾ La subsidiariedad activa debe entenderse tal como la define el Grupo Operativo sobre Subsidiariedad, Proporcionalidad y «Hacer menos pero de forma más eficiente» de la Comisión Europea.

Dotar a los entes locales y regionales de los instrumentos necesarios para alcanzar la neutralidad climática

24. subraya que muchos entes locales y regionales siguen considerando difícil el acceso a la información y a la financiación de iniciativas y proyectos relacionados con el clima. Las dificultades conciernen los aspectos siguientes:

- falta de información sobre la financiación disponible y las iniciativas existentes más adecuadas para el proyecto de la ciudad o región,
- complejidad del panorama europeo y nacional y confusión en torno a las diferentes plataformas e iniciativas existentes,
- falta de competencia técnica a nivel local para aplicar, gestionar y supervisar los fondos,
- falta de competitividad con el sector privado para atraer y mantener a expertos,
- señales ambiguas enviadas al mercado para las comunidades de energía y los proyectos locales,
- falta de capacidad de absorción por parte de los entes locales y las empresas;

25. manifiesta su preocupación por que las dificultades mencionadas en los puntos anteriores puedan hacer que los entes locales y regionales sean reticentes a aceptar pactos verdes locales y comprometerse a cumplir compromisos para 2030;

26. pide al Centro Común de Investigación que lleve a cabo un estudio para asignar (hasta el nivel 3 de las Unidades Territoriales Estadísticas) sobre la capacidad de absorción de los entes locales y regionales y las empresas respecto de la nueva y significativa financiación disponible merced al Pacto Verde y al Plan de Recuperación, y está dispuesto a contribuir con los instrumentos con que cuenta el CDR, como los centros regionales;

27. advierte a la Comisión de que los entes locales y regionales soportan una enorme presión por la gestión de la actual crisis sanitaria y tienen dificultades para asignar recursos financieros y humanos a iniciativas y vías hacia la neutralidad climática; por tanto, pide que se asignen recursos suficientes para apoyar a los entes locales y regionales en este reto de cara a la próxima década, teniendo en cuenta todo el ciclo de vida de los proyectos (incluido el seguimiento);

28. considera necesario mejorar las capacidades de aplicación de los entes locales y regionales y la importancia de contar con personal suficiente y cualificado, especialmente a nivel municipal y en las zonas rurales. Debe asignarse sistemáticamente el personal necesario para coordinar las numerosas esferas de actividad y los ámbitos de competencia relacionados con la consecución de los objetivos de la acción por el clima;

29. acoge con satisfacción el Pacto Europeo por el Clima y el enfoque local de una Plataforma de Transición Justa, como instrumentos clave para apoyar y acelerar la transición hacia la neutralidad climática, junto con otras iniciativas existentes. No obstante, pide a la Comisión Europea que instituya una plataforma marco, posiblemente por medio del Pacto Europeo por el Clima, que promueva su integración y complementariedad, oriente a los entes locales y regionales en las decisiones en función de sus características y garantice la coherencia, un acceso fácil a la información, compromisos no acumulativos, así como la simplificación y unificación (en la medida de lo posible) del acceso a las iniciativas;

30. pide a la Comisión Europea que reconozca que el papel de los entes locales y regionales va más allá del de otros agentes no estatales y pide que se reconozca esta especificidad en el marco de la plataforma marco;

31. apoya la creación de pactos climáticos locales para garantizar que las vías hacia la neutralidad climática sean participativas, aceptadas y respaldadas de forma amplia por la población e incorporen las preocupaciones y necesidades de los ciudadanos europeos;

32. reconoce el importante papel que desempeñan las instituciones semiformales, como los consejos municipales de la ciudadanía, los órganos consultivos locales y las convenciones ciudadanas establecidas por sorteo, a la hora de crear el impulso adecuado y acelerar la transición energética. Por tanto, pide que cada municipio de al menos 10 000 habitantes considere la posibilidad de crear, como parte de su estructura de gobernanza local, parlamentos ciudadanos que estudien los medios concretos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse al cambio climático;

33. subraya que la mayoría de las ciudades y regiones desconocen su nivel actual y pasado de emisiones de CO₂, por lo que les resulta difícil cuantificar sus esfuerzos y diseñar vías eficientes hacia la neutralidad climática. Insta a la Comisión a que facilite la prestación de la asistencia técnica y de competencias necesaria para ayudar a los entes locales y regionales a evaluar sus emisiones, en particular recurriendo al máximo a las agencias locales y regionales de energía, a las autoridades

locales y regionales en materia de cambio climático, y otros interlocutores pertinentes. Así mismo, se recomienda la incorporación de la figura del «Gestor Climático» en el ámbito de la administración local para el impulso del Pacto en el municipio y la coordinación e implementación de los SECAP. Este gestor podrá ser compartido por administraciones de menor tamaño;

34. en este sentido, respalda el marco común de información del Pacto Mundial de los Alcaldes como un paso hacia la armonización de las voces a nivel local y regional;

35. reitera su apoyo a un sistema de contribuciones determinadas a nivel regional y local para reconocer, supervisar y fomentar de manera formal la reducción de las emisiones de carbono por parte de las ciudades, los gobiernos locales y las regiones a nivel mundial; pide a la Comisión Europea que colabore con el CDR para estudiar la manera en que los planes de acción sobre energía sostenible y clima u otros equivalentes podrían servir de contribuciones determinadas a nivel regional y local proporcionando contribuciones locales al Acuerdo de París sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas y ser reconocidos oficialmente como complemento de las contribuciones determinadas a nivel nacional;

36. acoge con satisfacción las iniciativas «Race to Zero» (Objetivo Cero) y «Race to Resilience» (Objetivo Resiliencia) a escala mundial ⁽⁶⁾ y pide a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) que coopere con el CDR y otros interlocutores pertinentes de la Representación de los Gobiernos Locales y las Autoridades Municipales para el reconocimiento formal de la contribución de los gobiernos subnacionales a la acción por el clima, y que instaure un diálogo específico con los gobiernos subnacionales;

37. destaca que los entes locales y regionales entrañan un potencial especialmente elevado para la innovación tanto social como técnica en materia de clima y suelen participar en proyectos de investigación e innovación. A fin de garantizar que este potencial se despliegue plenamente y se utilice como herramienta para encontrar nuevas soluciones para avanzar hacia la neutralidad en carbono, pide a la Comisión que preste la debida atención, en el marco del paquete de medidas «Objetivo 55», a la creación de un marco flexible que garantice iniciativas de innovación y experimentación a nivel local, dando lugar a soluciones ascendentes y de base local;

38. destaca que debe garantizarse la libertad de elección en la senda de descarbonización a nivel local, desde una perspectiva tecnológica, política y democrática; las decisiones exógenas generan reticencias a la hora de aplicarlas;

Hacer oír la voz de los entes locales y regionales en la COP26

39. reconoce que, aunque las contribuciones determinadas a nivel nacional son el principal instrumento para exigir responsabilidades a los Estados, la sociedad en general debe participar en la reducción de emisiones para lograr un territorio climáticamente neutro y resiliente;

40. destaca que la voz de los entes locales y regionales se ha hecho más fuerte en las negociaciones e iniciativas internacionales sobre el cambio climático y acoge con satisfacción las iniciativas emprendidas ya por las redes de entes locales y regionales como CRPM, ICLEI, C40, la Coalición «Under2», Regions4, la Alianza del Clima, Fedarene, la asociación Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) y el Pacto Mundial de los Alcaldes, así como su contribución a la Zona de los Actores No Estatales para la Acción Climática (NAZCA) de la CMNUCC;

41. considera que la COP26 de la CMNUCC es un hito crucial para consolidar la posición de la UE a la vanguardia de la acción mundial por el clima, y subraya que las actividades en curso de las regiones y ciudades, así como los compromisos que han contraído, deben desempeñar un papel destacado en la preparación de la COP26 y adquirir visibilidad oficial en la misma;

42. pide a los actores mundiales y europeos que inviertan en análisis de género y datos desglosados por sexo para comprender plenamente el impacto del cambio climático en todos los grupos vulnerables, que apliquen técnicas de presupuestación con perspectiva de género y que garanticen la igualdad de acceso a la representación en la elaboración de políticas para todos los géneros y a todos los niveles. En este sentido, apoya la petición de mejorar el equilibrio de género en las delegaciones nacionales, así como en el equipo directivo de la COP26, acoge con satisfacción el trabajo de la CMNUCC sobre el vínculo entre las políticas de género y las políticas climáticas ⁽⁷⁾ y pide a la Comisión Europea que trabaje en la misma dirección;

43. considera que la Declaración de Edimburgo sobre la biodiversidad es el documento más firme disponible hasta ahora en materia de reconocimiento, compromiso y empoderamiento de los gobiernos locales y regionales en cualquier proceso de las Naciones Unidas; sugiere que se reproduzca un enfoque similar y se amplíe a otros órganos de las Naciones Unidas; pide a nuestros socios de la CMNUCC que establezcan un memorando de entendimiento con el Comité Europeo de las Regiones, como representante institucional de las ciudades y regiones europeas;

⁽⁶⁾ <https://racetozero.unfccc.int/race-to-resilience/>.

⁽⁷⁾ <https://unfccc.int/gender>.

44. reclama un diálogo político multinivel más intenso sobre la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo en sectores en los que la gobernanza ya incluye en gran medida a los entes locales y regionales y en los que las competencias ya están descentralizadas en varias zonas del mundo, como la oferta y la demanda de energía, el transporte, la agricultura y la construcción;
45. pide un diálogo político multinivel más intenso sobre la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo en sectores en los que las acciones por el clima deben tener en cuenta otras cuestiones medioambientales, como la preservación de la biodiversidad o las preocupaciones sobre la producción de alimentos, el agua limpia, la agricultura sostenible y la silvicultura. Ello afecta en especial a la estrategia territorial en relación con las compatibilidades en el uso del suelo, ámbito en el que los entes locales y regionales desempeñan un papel fundamental; afectando también a la decisión sobre la aplicación de las estrategias que la Comisión viene adoptando y que repercuten en el sector agrario, las cuales deben contar con una evaluación de impacto que permita evaluar sus consecuencias;
46. acoge con satisfacción las iniciativas de la Comisión Europea y del Pacto de los Alcaldes para mejorar la presentación de las actividades de los entes locales y regionales y su participación en el diseño y la ejecución de políticas climáticamente neutras en las próximas COP, así como promover el liderazgo en la integración vertical de la acción por el clima. En este contexto, pide a la Comisión que coopere con el CDR para organizar un día temático sobre la acción local por el clima en la UE, como una oportunidad para mostrar las distintas iniciativas de la UE;
47. pide a los miembros del CDR que organicen COP locales y regionales en sus comunidades antes de la COP26, con el fin de incrementar la sensibilización sobre la emergencia climática, así como también para recabar los puntos de vista de los ciudadanos y las empresas sobre sus necesidades y mejores prácticas que podrían acelerar la transición ecológica y la consecución de los objetivos del Acuerdo de París;
48. recuerda que la UE aspira a liderar las negociaciones de la COP y, por tanto, debe llevar a cabo acciones con impacto para alcanzar su objetivo, lo que implica la creación en común y la cooperación con los entes locales y regionales; en este sentido, pide a la CMNUCC que colabore con el CDR para seguir promoviendo la experiencia pionera de las COP locales y regionales.

Bruselas, 1 de julio de 2021.

El Presidente
del Comité Europeo de las Regiones
Apostolos TZITZIKOSTAS
